

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

22 MAYO 2014

ANGOL,

1096

AUTORIZACIÓN N° _____

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) Según memorándum N° 09 del Director de la Escuela José Elías Bolívar para compra de material didáctico para el proyecto de integración del establecimiento.
- d) Orden de Compra N° 2752-13-CM14 de fecha 19 de MAYO de 2014.
- e) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento de adquirir a través de la orden de compra N° 2752-13-CM14, material didáctico para el programa de integración escolar de la escuela José Elías Bolívar H.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2752-13-CM14 “adquisición de material didáctico para el programa de integración escolar de la escuela José Elías Bolívar H.”, a DURAN SAN MARTIN COMPAÑIA LIMITADA., Rut N° 77.278.950-5, por cumplir con los productos y condiciones requerimientos por el establecidos, por un monto de \$5.708.046.- pesos. Gasto que será imputado de la cuenta N° 6150900220 correspondiente a la subvención PIE (proyecto de integración escolar) del establecimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/JMP/dma.

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Colegio.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**